

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 21 de febrero de 1856.

Abierta á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se leyó y anunció que se imprimieran el dictamen de la comision sobre la peticion de don Francisco Arandilla para que se premie á los que se pronunciaron en 1848.

Pasaron varias esposiciones á las comisiones respectivas.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion del señor Mariátegui y otros:

«Teniendo presentes las esplicaciones dadas por el señor ministro de Hacienda en la sesion del 16 del corriente contestando á la pregunta sobre las condiciones fijadas en un contrato de anticipo para el Tesoro, tenemos el honor de proponer á las córtes se sirvan acordar el nombramiento de una comision especial, que con presencia de los documentos que se refieren al indicado contrato, proponga lo que crea mas procedente.»

El Sr. MARIÁTEGUI: Cuando hace algunos dias me dirigí al gobierno de S. M. en averiguacion de las condiciones bajo las cuales el Tesoro habia hecho una operacion de 28 millones de reales en enero último, no me podia yo imaginar que las esplicaciones que se dieran no destruyeran por su base los rumores que circulaban.

Las circunstancias que concurrían en el señor Bruil me garantizaban á mí de que en cuanto se decía en los círculos de la capital sobre la operacion de los 28 millones, podría ser una calumnia. Yo no podia creer que S. S. se prestase á suscribir las condiciones que le impusieran los prestamistas; creo que S. S. debia haber dimitido entonces su cargo, sin que consideraciones de ningun género, ni aun las del presidente del Consejo de ministros, le hubieran obligado á suscribir un contrato que sabia que no podia hacer.

Es cierto, señores, que en la ley votada por la Asamblea para la emision de 2,000 millones de reales en títulos de 3 por 100 consolidado, que servirían para garantizar préstamos al Tesoro, no se impuso ninguna obligacion al Tesoro para que se pusiera una marca y una numeracion particular á los títulos; pero nadie se atreverá á negar que esta idea iba envuelta en la ley, y así resulta de las discusiones que entonces tuvieron lugar, y muy particularmente de lo que dijo el señor Madoz, entonces ministro de Hacienda, contestando á un amigo, el señor Canteiro. (Su señoría leyó aquí una parte del discurso del señor Madoz en aquella sesion.) Yo preguntaría al señor Madoz si las precauciones de que S. S. nos hablaba no eran las mismas que se suponen en la ley de abril para la emision de 2,000 millones de títulos de que hablaba la ley de febrero: no de otra manera podia el Tesoro ponerse á cubierto de grandes pérdidas. Los títulos no debían servir mas que para garantizar los préstamos al Tesoro; dejarlos sin ninguna restriccion en poder de los prestamistas era muy perjudicial, porque podían arrojar el todo ó parte de ellos en un dia dado á la plaza, ocasionando la ruina de muchos tenedores de papel por la baja que se produjese.

El señor ministro de Hacienda, habiendo entregado esos títulos sin numeracion y sin una señal particular en la operacion de 28.000.000 ha infringido la ley: que no se han tomado las precauciones posibles, creo poder demostrarlo, pues se ha prescindido hasta de la obligacion de devolver los mismos títulos al vencimiento de los pagarés que iban á garantizar. Voy á leer copia del único resguardo que ha recibido el Tesoro de esos contratistas, y se verá por él que no tienen que devolver los mismos títulos, sino una cantidad igual de títulos. «Los que suscribimos nos obligamos á devolver igual cantidad en títulos etc.» (Siguió leyendo.) La infraccion de la ley es palpable, pues en el art. 2.º de la ley de febrero se consignán las formalidades que habrán de llenarse llegado el caso para la enagenacion del todo ó parte de esos títulos, cuyas formalidades no fueron derogadas por la ley de abril, no tuvo mas objeto que autorizar al ministro de Hacienda para hacer los préstamos por menos de doce meses y consignar los títulos en manos de los particulares.

Ahora bien: por la cuarta de las bases estipuladas en la operacion de los 28 millones, de las cuales tengo una copia en la mano, se faculta á los prestamistas para proceder á la venta de la garantía despues de los 15 dias siguientes al vencimiento por medio de un agente de Bolsa y en la forma acostumbrada, aplicándose su producto al pago de aquellos y al pago de los intereses devengados á razon del 9 por 100 anual. Puede haber una infraccion de ley mas manifiesta que autorizar á los prestamistas para poder vender los títulos que tienen en garantía? Esto es legislar el gobierno; y yo, que siempre he estado contra que se legisle de esa manera, lo estoy mucho mas cuando las Córtes están abiertas.

Yo creo, señores, que despues de lo mucho que la prensa y el público se han ocupado de este negocio, no sería prudente, no, nombrar una comision para que examine lo que hay en él. Es tambien muy conveniente y oportuno concluir con la vulgaridad que hay en nuestro pais de juzgar de un ministro de Hacienda por la mayor ó menor regularidad en los pagos, sin considerar los recursos con que cuenta.

Sepa el pais que si el señor Bruil ha tenido la gloria de pagar casi todos los atrasos que habia desde el movimiento de julio, ha sido debido á que, ademas de los recursos ordinarios, ha tenido un empréstito forzoso de 200 millones, y una emision de 2,000 millones de títulos. Sepa el pais que el señor Bruil ha sido un buen administrador: pero que despues de haber comprometido parte de los títulos y haber gastado su importe, se ha retirado del ministerio, dejando como prueba de su talento rentístico la infraccion de las leyes, á mi modo de ver, en una operacion que dificulta la marcha de sus sucesores por el precedente que sienta.

El Sr. BRUIL: Confieso, señores, con franqueza que sin los recursos dados por las Córtes, yo no hubiera podido cubrir las obligaciones del Estado.

Ha dicho S. S. que yo debí retirarme del ministerio antes de firmar esa operacion. Creo que esa es una de las cosas que mas me honran. Sabido es que en los meses de diciembre y enero son menores los ingresos y mayores las obligaciones que hay que cubrir. En el mes de diciembre se dan dos pagas á todos los que dependen del Estado, y voy á decir á S. S. como las di. Cuando entré en el ministerio empecé por hacer mis combinaciones respecto de la deuda flotante, y observé que las provincias estaban muy agoviadas de giros: para aliviarlas me propuse girar lo menos posible sobre ellas y dar á la deuda flotante pagarés sobre esta plaza lo cual ha ahorrado al Tesoro algunos millones.

En los primeros dias de diciembre llamé al director del Tesoro y mandé poner una circular para que en toda España se diese la paga en Navidad, y si alguna provincia no tenia dinero suficiente que librarse contra el Tesoro. La esperiencia demostró que mis cálculos no eran aéreos, pues solo siete provincias libraron contra el Tesoro; pero en cambio 22 remitieron dinero. El pago del semestre de la deuda, que por desgracia es de demasiada importancia, empieza en 1.º de enero. Obtuve de casas respetables del extranjero 24 millones de reales al 6 por 100 y medio de comision, y pareciéndome mas conveniente hacer una operacion que traer el dinero en efectivo, le hice de tal manera que resultó un favor á los acreedores del Estado, y el gobierno obtuvo un beneficio de alguna consideracion evitándose los giros. En los primeros dias del año desgraciadamente tuvieron lugar los sucesos del dia 7, y esto produjo algun embarazo en las negociaciones. Seguí con constancia en ellas, y el Banco de San Fernando no pudo acceder á mis deseos por no cargar con mas obligaciones, y aun por delicadeza no quiso tener en garantías los títulos que se habían de entregar á los particulares segun yo le pedia, por si llegaba el caso de tener que venderlos. En estas circunstancias fué cuanto entramos en las negociaciones de la operacion de que se ha ocupado el señor Mariátegui, y de la que ha dicho que no hay mas que un sólo documento; hay mas de uno, y aun si no he entendido mal, S. S. al leer el que el Congreso ha oido, ha omitido palabras muy esenciales.

Despues de diferentes conferencias en la última nota que se me pasó, se ponía que devolvería igual cantidad de títulos ú otros equivalentes, y clara y terminantemente dije que no quería comprometerme á recibir sino los mismos títulos, y en este sentido están los que han hecho el contrato. Es decir, que han de devolver hasta los

mismos cupones recibidos y esto hace que no puedan venderse, porque ¿quién compra un título sin renta? Por la tesorería central se han espresado, no solo los números, sino la serie á que pertenecen, y ese documento está firmado por la persona que ha hecho el préstamo. El prestamista tiene que devolver los mismos títulos que ha recibido con los mismos cupones, y S. S. puede estar tranquilo en esta parte.

Es una verdad que cuando se hizo la operacion estaban los treses al 35 y pico por 100, y que se dieron al 28; pero en esto el gobierno no hizo mas que lo que hace el Banco, que cuando da dinero sobre títulos es sobre las cuatro quintas partes de su valor, exigiendo que si los títulos bajan, se aumente la garantía, lo cual no se le exigió al gobierno.

Teniendo presente la ley, ningun cargo legal se puede hacer al ministro; y tampoco moral examinando las circunstancias en que se hallaba. Ya he dicho que los sucesos del 7 de enero crearon obstáculos para la operacion; vino despues la crisis, hice mi dimision, que no fué aceptada, y si no insistí fué porque el ministro que me hubiera sucedido, mientras hubiera hallado fondos, hubiera tenido que suspender el pago del semestre de la deuda. Procediendo yo con delicadeza y patriotismo debí arrostrar todas las dificultades. Con dinero mio y de mis amigos pude salir aquellos dias de los compromisos en que me hallaba, y cinco dias despues pude combinar la operacion con la cual se cubrieron las obligaciones y devolví el dinero que me habían prestado sin interés ninguno.

Una de las disposiciones que yo tomé para evitar los perjuicios de que ha hablado el señor Mariátegui fué prevenir al director de la Deuda que cuando fuesen á comprobar títulos y alguno de estos hubiese sido dado en garantía, lo advirtiese á las personas que lo presentaran. Pues esto que es muy moral, tiene tambien sus dificultades. S. S. sabe muy bien que un prestamista, cuando da dinero sobre títulos á un particular, no se sujeta á las trabas que le impone el gobierno.

Otra cosa debe tenerse presente en estas operaciones, y es si podrán ocasionar una depreciacion en los fondos públicos. Este riesgo esta en la posibilidad; mas por ahora se vé que cada dia se aleja mas, pues cuando se hizo esa negociacion estaban los títulos á 35 y ahora han subido á 40. No tendrá, pues, la operacion tantos inconvenientes cuando los valores han tenido mas estimacion.

Por lo demás, esta operacion se ha hecho con 71 personas y una operacion semejante, cuando el señor Mariátegui ha podido tener copia de las obligaciones, no puede decirse que se haya hecho á cencerros tapados.

El señor Madoz (don Pascual) contestó á una alusion.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de Hacienda: Cumple al decoro del gobierno manifestar que de ninguna manera se levanta á oponerse á que se apruebe la proposicion del señor Mariátegui, porque el gobierno tiene interés en que se esclarezcan los hechos que afectan á la administracion del Tesoro. Lo que el gobierno rechaza es que venga aquí el expediente original: se mandará sacar copia certificada, callando los nombres, pues son en efecto 71 los que han tomado parte en este contrato.

Ha dicho el señor Mariátegui que mi antecesor faltó á ley dando los títulos en la forma que los ha dado, porque la ley de 22 de febrero establecia que se vendiesen á licitacion pública. El gobierno, que está resuelto á cumplir todos los contratos como corresponde al buen nombre de la nacion, no puede dejar sin contestacion este aserto. La ley de 22 de febrero en su primer artículo concede dos autorizaciones al gobierno; la primera para hacer una emision de 300 millones efectivos, aplicándolos á la estincion de la Deuda flotante, y la segunda para dar estos títulos en garantía de operaciones de crédito. Despues el artículo 2.º dice: la negociacion (señores, téngase bien presente, la negociacion) se verificará cuando llegue el caso en licitacion pública etc. Así pues la ley lo que dispone es que se observen estas formalidades para la negociacion de los títulos: de ninguna manera para los que se hayan de dar en garantía. La ley de 29 de abril autoriza al gobierno para dar estos títulos en garantía á los particulares con las formalidades que el gobierno estime convenientes.

De aquí resulta que el gobierno ha podido hacer lo que ha tenido mi antecesor, y que no ha infringido las leyes.

Ha hablado el señor Madoz de sus compromisos y amarguras en este puesto. Desde que soy ministro he recibido proposiciones de grandes sumas, que de seguro nos permitirían vivir desahogados todo el año y mas; pero por fijarse la condicion de que los prestamistas puedan disponer de los títulos, me he negado á aceptarlas, no obstante que, como he dicho antes, mi antecesor no ha fatado á la ley por haberlas aceptado. Para salir de los apuros en que pueda verse el Erario cuento con el patriotismo de las Córtes, que votando recursos permanentes pondrán á la Hacienda pública en situacion desahogada.

Despues de rectificar los señores Mariátegui, ministro de Hacienda y Bruil, se tomó en consideracion la proposicion del primero y pasó á las secciones.

El señor secretario Gonzalez de la Vega anunció que la comision que entendia en el proyecto de ley de censos con arreglo al acuerdo de ayer, presentaba el artículo 4.º de la ley nuevamente redactada en estos términos: «Los censos cuyos réditos se paguen en especie se regularán por el precio medio que los frutos hubieran tenido en el mercado durante el decenio de 1840 á 1850.»

El señor Gomez de Laserna suscitó un ligero debate sobre si esta enmienda debia considerarse como una nueva ley aclaratoria, ó como producto de un acuerdo anterior omitido involuntariamente al redactar el proyecto. Tomaron parte en la discusion los señores Pardo Osorio, Gonzalez de la Vega, Poyan, Galvez Cañero y Bautista Alonso, y últimamente se aprobó la nueva redaccion y se declaró todo el proyecto conforme con lo acordado.

Ferrocarril de Almansa á Játiva.

El Sr. RIVERO CIDRAQUE: No comprendo, señores, la causa por qué se ha variado el antiguo trazado: el concesionario del camino mandó hacer los estudios de esa via por los valles de Onteniente y Albaida, vinieron aquí esos estudios, los examinó la junta consultiva de caminos y canales, merecieron su aprobacion y tambien la del gobierno, y se acordó que el ferrocarril se llevara por donde el ingeniero Cardenal le habia trazado.

El concesionario del camino encontró tan bueno este proyecto que principió á practicar obras; y pregunto yo: ¿qué motivos ha tenido el concesionario, la junta consultiva, el gobierno, y hoy la comision de Congreso para decidir una cosa contraria y opuesta á todo lo que se habia decidido anteriormente, y mucho mas cuanto en esas obras se habían invertido fondos de alguna consideracion?

De las memorias descriptivas, de los planos facultativos, aparece que el terreno por donde ha de ir el camino de Almansa á Játiva pasando por Mogente, es un terreno difficilísimo; al paso que el terreno por los valles de Onteniente y Albaida es gredoso y pueden fácilmente hacerse las obras con una cuarta parte menos que el costo que si fueran por Mogente.

Llevando el ferrocarril por los valles de Onteniente y Albaida, no solo resultaría un beneficio general para el pais, sino que se acrecentarían los intereses de la empresa, toda vez que aquellos valles son mas populosos y fabriles, y producirían grandes recursos á esa empresa por el trasporte de las primeras materias que emplean en la fabricacion.

En realidad, señores, los diputados de la provincia de Alicante, si atenderáramos á los intereses de esta, deberíamos conformarnos con el dictamen de la comision; pero atendiendo al interés general, y ya que se han empleado grandes sumas en el primer trazado, he creído de mi deber hacer estas ligeras observaciones, y concluyo rogando á las Córtes que desechen el dictamen de la comision en lo que hace relacion al trazado por Mogente, determinado se adopte el de Onteniente y Albaida.

El Sr. LUJÁN, ministro de Fomento: Debo decir al señor Rivero Cidraque que el proyecto de ley que ha venido á las córtes se ha fundado en una peticion de la empresa de ese camino que por unanimidad acordó dirigir esa solicitud al gobierno; y como nadie mira mas por sus intereses que los particulares, es de creer que la empresa, sabrá lo que se ha hecho, habrá calculado que no se perjudican sus intereses, y el gobierno tambien ha visto despues de examinar los planos que la distancia por el nuevo trazado es mas corta y mas fácil.

Nos ha hablado S. S. de la importancia de esos partidos por donde iba el antiguo trazado, y yo le contestaré que no tendrían tanto interés esos

partidos en la construcción del ferro-carril, cuando no se interesaron en la empresa. Dejo al cuidado de la comisión contestar á lo que ha dicho su señoría.

El Sr. BAYARRI (don Pascual): Los argumentos que se aducen contra el dictamen están basados en una premisa falsa, y por consiguiente las deducciones no pueden ser lógicas.

Se sienta el argumento de que los planos son una mentira, porque se supone que no existen esas cuatro leguas de exceso de ir el trazado por Onteniente á ir por Mogente. Los ingenieros presentando los planos nos demuestran que esa diferencia de 25 kilómetros es efectiva, y mientras no se demuestre otra cosa por los señores que impugnan el dictamen, las Cortes deberán atenerse á lo que resulta de datos oficiales. Dicho eso, voy á la historia del ferro-carril del Mediterráneo. Cuando se trató de la construcción de este camino, conociendo el gobierno la rivalidad que podía nacer entre Alicante, Valencia y Cartagena, acordó que se levantarán los planos por Mogente á Valencia.

Efectivamente, el ingeniero Cardenal tuvo ese encargo vinieron aquí los planos y se examinaron.

Mas adelante el concesionario del camino de Jativa á Almansa, que lo era don José Campo, persona á quien debe mucho Valencia, encargó al ingeniero Cardenal que hiciera el estudio por los valles de Onteniente y Albaida: así lo hizo; pero de la memoria que presentó ese mismo ingeniero se desprende que encontraba preferible el trazado por Mogente.

El Sr. PRESIDENTE. Se suspende esta discusión, y continuará V. S. mañana á primera hora.

El Sr. FIGUERAS: Señor Presidente, hay pendiente una discusión sumamente grave, que es la de la enmienda del señor Lafuente á la base 9.ª: no sé por qué se va dilatando la discusión de este asunto importante, y por este motivo pregunté ayer y antes de ayer si continuaría la discusión de las bases.

Digo que no sé el motivo, ni quiero saberlo, de esa dilación: no lo sospecho, y si lo sospechara no lo diría, de todos modos se halla fuera de la Cámara, y como conviene que los acuerdos de la Cámara salgan con todo el prestigio con que debe salir, suplico á la mesa que mañana, después de la discusión del ferro-carril, se entre en la de la enmienda del señor Lafuente.

El señor secretario BAYARRI: Si la enmienda del señor Lafuente no se ha puesto hoy á discusión, ha sido por haberse leído una proposición cuya discusión ha invertido una gran parte de la sesión. Después ha seguido la del ferro-carril, y ya ve V. S. que no se ha concluido.

Quedaron sobre la mesa dos dictámenes de comisión; uno concediendo arbitrios al ayuntamiento de Villareal, provincia de Castellón, para construir una acequia, y otro autorizando al gobierno para aprobar los presupuestos provinciales y municipales.

Se concedió licencia á los señores Sandoval y Molina.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: los asuntos señalados para la de hoy. Se levanta la sesión para reunirse el Congreso en secciones.

Eran las cinco y cuarto.

ESPAÑA.

MADRID 28 de febrero.

Segun ayer indicamos, el día de S. Balduino al discurso que el inspector señor Ferraz dirigió al Duque de la Victoria, contestó este lo que sigue:

«Yo acepto con gratitud en lo mas hondo de mi corazón las felicitaciones y los ofrecimientos del heroico pueblo de Madrid y de su benemérita Milicia Nacional, á cuyas filas tengo el honor de pertenecer, y la tengo con razon; porque cuando visto su patriótico uniforme, mi cuerpo se rejuvenece, y mi alma se inflama con el fuego sagrado de la patria, cuando me veo entre la Milicia Nacional que será siempre el baluarte inespugnable de la libertad. Vosotros sabreis conservarla, conservando el orden público, la obediencia á las leyes y el trono constitucional de nuestra reina.

Pero, Nacionales, es necesario que estemos alerta, porque todavía existen enemigos ocultos que intentan dividirnos para vencernos; pero lo intentan en vano, porque nosotros estaremos siempre unidos como un solo hombre, y si levantan la cabeza, los que no muerdan el polvo al impulso de nuestro patriótico ardimiento, huirán para siempre cargados de confusión y oprobio, y nosotros les arrojaremos á la espalda los escombros del despotismo, los abrojos de la anarquía y el fango de la corrupción.

La libertad de nuestra patria quedará

asegurada para siempre: yo cuento con vuestros esfuerzos: contad vosotros con los míos y con todo mi cariño, con toda mi consideración y aprecio.»

El inspector dijo que deseaba ocasiones la Milicia Nacional para probar su lealtad y adhesión al ilustre Duque, á lo cual el general Espartero contestó:

«No necesitaba de esas pruebas, porque mi corazón es el corazón de la Milicia, y á sus latidos responde con entusiasmo y entereza. Mi cuerpo está algo viejo; pero al ponerme vuestro uniforme, y al hallarme entre vosotros, me siento con el fuego de un jóven, porque el amor á la patria y la fé en las instituciones me prestan aliento, me inspiran confianza.»

Idem 29.

Hemos debido á la galante deferencia de nuestros estimados colegas el honor de asistir, en representación de la prensa periódica, al banquete que los diputados de Castilla y las provincias Vascongadas dedicaron ayer á los concesionarios del ferro-carril del Norte. En la imposibilidad de que asistiesen á esta función verdaderamente patriótica cuantos toman parte en las tareas periodísticas, la comisión había invitado á que designaran cuatro directores de otros tantos diarios que la representarían. Cuponos esta distinción, así como á la *Esperanza*, el *Sur* y la *Nación*.

Era la reunión en el ministerio de Fomento. La mesa estaba colocada en el precioso salón que se inauguró años hace para la Junta general de agricultura. A las ocho estaban rénnidos todos los invitados, y tomaron asiento indiferentemente, después de situar en el puesto de honor al señor Presidente del Consejo, al de la Asamblea, ministro de Fomento é individuos que componen la dirección del *Crédito mueble*, concesionario de la línea.

Los señores Pereire, Duclerc, Osma duque de Rivas, duque de Gluksberg, Darrieu, O'Shea, Calderon, representantes de dicha sociedad, recibieron inequívocas muestras de sincera simpatía de los que, á nombre de las provincias interesadas en su empresa, se apresuraban á manifestarles gratitud y consideración.

Completaban la reunión todos los diputados de las Castillas y provincias Vascongadas, los representantes de la mesa del Congreso, comisión de ferro-carriles, prensa periódica, autoridades y otras corporaciones hasta completar setenta y dos personas.

Durante el servicio, que fué esmerado en todos conceptos por lo escogido de los manjares, la abundancia y bondad de los vinos, y la puntualidad en atender á los mas pequeños detalles, lo cual sea dicho en honra de la comisión directora y del señor Farnigia, dueño de la fonda del Cisne, que estaba encargado de la comida, reinó la mayor cordialidad. La satisfacción rebotaba en todos los semblantes, y olvidadas las disidencias, del partido, solo se pensaba en el porvenir de este privilegiado país, que á tan altos destinos está llamado.

Dos músicas militares entonaban himnos patrióticos ó ejecutaban piezas de las mejores óperas. La comisión del banquete, compuesta de los señores Moyano, Sagasta, Calvo Asensio, Iglesias, Ovieco, Cárrias, Ovejero y otros diputados castellanos, se desvía por el brillo de esta magnífica fiesta.

Mediado el banquete se levantó el señor duque de la Victoria que en sentidas frases brindó por la Reina y por la prosperidad del país, rindiendo tributo de gratitud á los que con tanta generosidad habían inaugurado las operaciones de una sociedad tan bien recibida por la opinión. Las palabras del Presidente del Consejo, tan monárquicas como patrióticas, fueron saludadas con un aplauso general.

A este brindis sucedieron otros felicisimos. El ministro de Fomento brindó por el ferro-carril que debe enlazarnos á la Europa y el que ha de unir en una vida común á España y Portugal. El señor Osma estuvo felicísimo al anunciar en un sentido discurso que para la España lucía el

día de una revolución, pero fecunda y sin odios: la revolución de las mejoras materiales, y asegurando que anoche se celebraba la inauguración del ferro-carril europeo.

El señor Moyano, á quien tanto debe Castilla, brindó por su prosperidad y la ventura de la patria; el señor Calvo Asensio, en patrióticas frases, demostró como á la sombra de la libertad se desenvolvía la riqueza de los pueblos; siendo no menos oportuno el brindis del señor marques de Albaida, que habiendo sido invitado á hablar en nombre de la democracia, se levantó para decir, que en nombre de la democracia nó, porque en cuestiones de intereses materiales no hay partidos, ni defencias políticas, sino en nombre de la nación deba las gracias á los capitalistas extranjeros, que harian posible que en 1860 podamos ir en cuarenta horas á la capital de la Francia.

El señor Alonso Martinez, el ministro de Fomento que presentó esta ley del ferro-carril de Castilla, el señor Sagasta, que tan elocuentemente la defendió, el señor Montesinos, que tanto ha trabajado para lograr su objeto, los señores Luzuriaga, Infante, Ovejero, Lafuente y otros muchos diputados, pronunciaron brindis y discursos de grande significación.

En todos ellos rebotaba el sentimiento de conciliación, que presidió en todo el banquete, porque, como se repitió mas de una vez; todos los partidos se funden en uno cuando se trata de la ventura de la patria, del amor al trono, de las mejoras para el país.

Pero debemos hacer especial mención, siquiera todos los merecieran, y hubiéramos querido poderlos trasladar íntegros, del de Mr. Duclerc, uno de los directores del *Crédito mueble*, que al espresar sus deseos en favor de la prosperidad de esta nación magnánima, los coronó con el voto de que en ella encontrase con sus compañeros una segunda patria.

El señor Carballo, director de la *Nación*, saludó en nombre de la prensa de Madrid á la sociedad del *Crédito movilier*.

Hé aquí sus palabras: «El desenvolvimiento de los intereses materiales de las sociedades modernas, es el hecho mas característico de la civilización actual.

«Las instituciones que favorezcan y dirijan su movimiento hácia la prosperidad pública, cumplirán dignamente la misión que desempeñan.

«Yo, señores, en nombre de la prensa de Madrid, de esa institución que acogió con entusiasmo y contribuyó en gran manera á popularizar el pensamiento de la sociedad del *Crédito movilier*, brindó por su ahanzamiento y prosperidad.»

En cuanto á las sensaciones que por nuestra parte esperábamos anoche, ellas están formuladas en las siguientes frases, que salieron de los labios del señor Coello y Quesada y que tomamos de la *Nación*.

«Brindo, dijo el director de la *Epoca*, á la memoria de aquella inolvidable mayoría del Senado, cuya actitud en las cuestiones de caminos de hierro, defendiendo los fueros de las Cortes, ha hecho posible que vengan á nuestro suelo y á sombra de las leyes los grandes capitales extranjeros, y luzca feliz el día de un gran desenvolvimiento para la riqueza y prosperidad de la España.

«Brindo á que ese camino que debe unirnos á la Europa no se vea surcado jamás por nuevas emigraciones españolas buscando un refugio en el extranjero, sino que él devuelva al seno de la patria á cuantos españoles, cualesquiera que sean sus opiniones públicas acatan en el terreno de la legalidad el trono de nuestra escelsa Reina y las instituciones liberales del país.

«Brindo por la consolidación de esas instituciones, base la mas firme del trono de Isabel II, y que están demostrando con hechos elocuentes, cual el de hoy, que á su sombra son posibles tambien las grandes mejoras materiales, orgullo de la Europa y gloria de la moderna civilización.

Terminamos estas líneas asociándonos plenamente al espíritu que ha dictado las

siguientes, con que termina el *Sur* la descripción de esta fiesta verdaderamente nacional.

«En resumen, dicen, como muestra la gratitud que en la hidalga España sabe acreditar á los que por su bien se interesan, el banquete de ayer tiene una significación honrosa, y que predispondrá los extranjeros á venir á este país, donde se ejercita por todos y en todo caso cariñosa hospitalidad. Como espresion de un sentimiento nacional, destituido de todo carácter político, y que cede en honra de los partidos, si para algo jugaban estos en semejante obsequio á los concesionarios, significa tambien que no hay opiniones divergentes tratándose de mejoras materiales y positivas.

«Todos las ansiamos; y ¡ojalá llegara el día en que, destruidos añejos odios, y ocupándose la atención en cuestiones de verdadero interés nacional, solo se conociera la existencia de los partidos políticos en los dos tribunas que ha conquistado la civilización moderna, el Parlamento y la prensa: aquel, dentro de sus verdaderas y apasionadas condiciones; esta, gozando nunca con abuso, de una razonable y decorosa libertad.

La órden que segun parece ha dado el señor Madoz en su batallón de la Milicia Nacional prohibiendo el uso del kepis como de cualquiera otra prenda de uniforme con el traje de paisano, es un verdadero adelanto que todos los comandantes se hallan en el caso de imitar para que el capital de España aparezca tan culto como conviene. Deseamos pues vivamente que los capitanes en sus compañías respectivas, el inspector de la Milicia, la prensa y el alcalde constitucional procuren inculcar la idea de que al miliciano fuera de los actos de servicio no le conviene llevar prenda ninguna de uniforme, en la inteligencia de que en el cumplimiento de esta prevención está interesado el lustre del cuerpo.

La *Patrie* en su número recibido ayer se felicita por la sensible mejora que se advierte en la situación política y social de nuestro país, y declara que siguiendo el gobierno actual la senda de energía y firmeza, fundará una situación estable y asegurará los destinos y la dicha de la España.

Leemos en un periódico.

«Hay noticias de que en Málaga se tenían preparados, en visperas de los últimos trastornos, tres alijos, que no pudieron hacerse á causa de la suma vigilancia desplegada por la fuerza de carabineros. Se conoce que en Málaga hay gente siempre dispuesta á aprovechar el tiempo con utilidad.»

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fundado en este puerto sin la menor novedad á las 7 de la mañana, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 137 pasajeros.

Hemos recibido periódicos de Madrid que alcanzan hasta el día 5 del actual. Las disposiciones oficiales carecen de interés.

MADRID 2 de marzo.

Nuestro amigo el señor Orense ha salido para Valencia á donde le llaman asuntos particulares de grande interes.

Sentimos mucho la ausencia de este diputado que tanta falta hace en el Parlamento.

—El gobernador civil de Valencia llegará dentro de pocos dias á Madrid.

—El capitán general de Sevilla Sr. Alcañón ha debido salir de Cádiz para aquella ciudad, desvaneciéndose así los cálculos que se habian hecho sobre la importancia del viage del señor Alcañón á los puertos.

—El general Córdova ha llegado á Cádiz.

y se ha presentado inmediatamente a las autoridades.

El armamento de la milicia nacional del reino se va perfeccionando segun hay medios para ello.

—Es completamente inexacto como hemos tenido ocasion de repetirlo ya muchas veces, que desaprobado el plan de Hacienda del señor Santa Cruz, el gabinete se reforzará con otro nuevo ministro; y mucho que el escogido *inspectore* sea el Sr. Madoz: la cuestion de Hacienda la hace suya todo el ministerio, el que se retirará completo, si se desaprueba el proyecto del Sr. Santa Cruz.

Es positivo que se halla ya admitida la dimision que presentó el Sr. la Rúa de su cargo de vocal de hacienda en la junta de Ultramar.

Entre los diversos rumores que han circulado en Cádiz con motivo de la marcha de tropas al Puerto de Santa Maria, es uno de ellos el de que el señor ministro de la Guerra tiene un plan oculto que deberá ponerse en ejecucion en un dia dado y que para llevarlo á efecto trata de agrupar el ejército en puntos estratégicos con el objeto de inutilizar cualquiera resistencia.

Esto cuando mas no pasa de ser una gratuita suposicion que carece de todo fundamento.

—Parece que hace pocos dias se presentó en el establecimiento de minas de Rio-Tinto una partida de fuerza armada para aprehender al comisario regio de aquel establecimiento.

—Siguen activamente los trabajos para la formacion del llamado Centro liberal de la cámara, y aunque todavia no pueda ser colocado en la categoria de los hechos, podemos asegurar que no se oponen á su realizacion esas grandes dificultades de que han hablado algunos periódicos, ni es cierto, como dice otro, que en este asunto se esté trabajando misteriosamente: hasta ahora no ha habido mas que una reunion, y esta pública.

Idem 3.

Dicen las Cortes:

Por acuerdo tomado en Consejo de ministros parece que han sido premiadas las dos autoridades civil y militar de Málaga por su comportamiento en la última intencion.

—Se dice que Pucheta ha pedido al general O'Donnell el indulto de Buendia, asesino del guardia urbano.

—La comision general de presupuestos ha desechado por unanimidad las enmiendas del señor Santana y Rivadeneira, pidiendo el primero que se desapruebe el crédito pedido por el ministerio de Hacienda para organizar la venta de bienes nacionales, y el segundo que se reduzcan á 75,000 los 225,000 que se piden para crear la seccion central de estadística.

—El Sr. D. Fernando Corradi, nuestro ministro en Lisboa, sale pasado mañana para su destino.

—Las secciones del congreso deliberarán esta noche sobre una proposicion del Sr. Alfonso, en que pide la rebaja de haberes á las clases pasivas y la creacion de cajas de prevision para los empleados del gobierno.

—La petición del diputado á Cortes Señor Jaen para que se declare asunto preterente de discusion el que suprime las cesantías de los ministros, contaba hoy por la tarde unas 120 firmas. El Sr. Jaen se propone presentarla cuando reuna el suficiente número de firmas que asegure su aprobacion.

—Esta noche se reúne el congreso en secciones para constituir estas y despachar varios asuntos entre los que figuran la petición hecha por varios comerciantes de Cádiz para que se abonen por el gobierno los títulos de la deuda de la propiedad del Señor. Arbazuza que se perdieron por el correo y la reclamacion hecha por el Tribunal Supremo de Justicia del acta de la eleccion de Calatayud de 1853 á la que debió su nombramiento de diputado el Sr. D. Simon de Roda.

Idem 4.

La comision de presupuestos, reunida para tratar del artículo 17 del proyecto del Sr. Santa Cruz, por el cual se establece, en equivalencia del impuesto de consumos, una contribucion innominada y sin límites definidos, artículo enmendado por el Sr. Leon y Medina, que disfrazada aquella con el nombre de «Equivalente del derecho de puertas», fijando la cantidad en 90 millones de reales, apoyó el artículo el autor de la enmienda, y reforzó sus argumentos el Sr. Muchada.

La oposicion tuvo por órganos á los señores marqués de Corbera y Sanchez Silva. Poco antes de la votacion, el señor ministro de Hacienda declaró á instancia del Sr. Ramires Arcas, que todo el ministerio incluso el duque de la Victoria hacia cuestion de gabinete, asi, de la suma prefijada como de la forma, sin perjuicio de aceptar las enmiendas compatibles con la una y la otra, resulta empatada la votacion: doce en el campo ministerial y doce en el de la oposicion, en esta forma:

Señores que dijeron sí.	Señores que dijeron no.
Roda.	Zafra.
Gonzalez de la Vega.	Corbera.
Muchada.	Moyano.
Leon Medina.	Gaminde.
Fuentes.	Pereira.
Oliver.	Alfonso.
Serrano Bedoya.	Figuerola.
Valdés.	Labrador.
Laserna.	Avecilla.
Concha.	Sanchez Silva.
Alonso (D. J. B.)	Acha.
	Ferrandez.

Falta en los que dijeron sí un señor diputado, cuyo nombre no hemos podido retener en la memoria. No asistieron todos los vocales de que se compone la comision, y se acordó citar para hoy á los individuos que anoche no asistieron, á fin de celebrar nuevo escrutinio. De esos individuos se hallan en Madrid seis solamente: que son los señores Rios Rosas, Castro, Gutierrez de Ceballos, Ordax, Llano y Garcia (D. Diego). Tres de estos señores son adversos al proyecto; de modo que si asisten todos, lo menos que puede suceder es que haya nuevo empate.

—Leemos en la Nacion:

Se ha nombrado al Sr. Portilla oficial del ministerio de Hacienda, comisario regio con atribuciones extraordinarias para hacer una informacion respecto al desfalco ocurrido en la administracion de Badajoz.

—Dice un periódico.

Van publicadas varias listas de los individuos que han de componer el consejo administrativo de la sociedad del Crédito moviliario de España, y como ninguna de ellas sea exacta; damos á continuacion la verdadera.

Señor duque de Berwick y de Alba.

Monsieur Duclerc.

Señor don Enrique O'Shea.

Señor don Joaquin J. de Osma.

Señor duque de Gulcksberg.

Señor don Carlos Calderon.

Señor duque de Rivas.

Señor Ignacio de Olea.

—Finalizado hace mas de ocho meses el último plazo concedido para poder obtener las gracias acordadas por las cortes á favor de los milicianos nacionales de la anterior época constitucional, S. M. se ha servido mandar que desde ahora no se admita ninguna solicitud de gracias á los indicados nacionales, y que el Sr. inspector, subinspectores de la Milicia nacional y los gobernadores de provincia se abstengan de darles curso bajo ningun pretesto.

—Hoy corren juntas las noticias de que está acordada y reglamentada la union de los demócratas y progresistas puros del Congreso, y de que esta misma semana se publicará el manifiesto del centro liberal. Lo cierto es que acercándose el momento de una votacion solemne en las cortes sobre la cuestion de ingresos, en ella se sabrá de parte de quien está la mayoría de las cortes Constituyentes.

—Puerto-Rico, á la fecha de las últimas noticias, sufría los rigores del cólera. Cerca de 15 mil personas componen el número de los atacados por esa enfermedad. El

general Lemery con una actividad digna de todo elogio, procura contener tantos estragos.

—El domingo á las 7 y media de la noche llegó á esta corte el Sr. obispo de Osma.

—Sea cualquiera el éxito que tenga esta noche en la comision general de presupuestos la cuestion de Hacienda el gobierno llevará resueltamente al Congreso. Allí el mismo duque de la Victoria repetirá que si le niegan los recursos indispensables para sufragar los gastos del Estado el ministerio todo se retirará. Ante esta perspectiva es muy dudoso sino imposible que las Cortes desaprueben el plan del Sr. Santa Cruz. Aun hay además quien tenga esperanza de que esta misma noche triunfará en la comision de presupuestos.

—Parece que hasta quede votado el presupuesto de gastos del ministerio de Hacienda no entrarán las Cortes en la discusion de las bases de ayuntamientos y diputaciones.

—Ya parece que se encuentra redactado el manifiesto del Centro liberal de la Cámara; falta que haya una reunion para que en ella se acuerde la firma de este documento.

—El periódico democrático la Soberania dice que hay quien anuncia para el 10 ó el 12 del corriente gravísimos sucesos. Ignoramos el fundamento de tan grave noticia y creemos que lo mismo pase en las regiones oficiales.

—Es inexacto lo que se dice de que en el último consejo de ministros se ha tratado de separar al actual director general de Ultramar.

—Ha corrido la voz de que el Sr. Matheu ha ofrecido al ministerio de Hacienda cubrir el importe de puertas y consumos sin necesidad de imponerle á los pueblos. El pensamiento del Sr. Matheu es, segun dicen, el de tomar á su cargo las aduanas, loterías, correos, sal y tabacos, y entregar al tesoro, no solamente el importe á que ascienden los ingresos presupuestados de esas rentas, sino tambien los ciento cuarenta millones que importan los de las puertas y consumos sin hacer alteracion alguna en la legislacion que rige actualmente á aquellos impuestos. En esta noticia hay un fondo de verdad, por mas que no sea exacta. El Sr. Matheu nada ha ofrecido al Gobierno, pero es positivo que hace tiempo que medita sobre el modo de realizar el plan indicado y que trata de proponer este á las Cortes en el discurso que pronunciará, si llega la ocasion contra el presupuesto de ingresos presentado por el ministro de Hacienda.

—No es exacta la dimision del señor Portilla, vice-presidente de la Asamblea, ni las demás de diputados que se han anunciado con motivo de la ley de incompatibilidades.

—Dice el Parlamento que, segun cartas recibidas de Málaga, parece que el dia 24 del mes anterior fueron presos dos tenientes y un subteniente del primer batallon de aquella Milicia nacional, por sospechosos de complicidad en los alborotos del dia 21, cuyas tendencias revolucionarias se iban descubriendo.

Tambien se decía que muchos oficiales estaban resueltos á dimitir sus puestos en la Milicia, por efecto de la prision de sus tres compañeros, con cuyas opiniones políticas se hallan enteramente de acuerdo.

Dícese, por último, que la causa se sigue con laudable actividad. Aguardamos con ansia el resultado de estas actuaciones, que pondrán de manifiesto el verdadero origen del último motin malagueño, si en realidad van descubriéndose los principales complicados en su preparacion.

—Segun cartas de la Habana, la fiebre amarilla hace bastantes estragos en la isla de Cuba. El cólera habia cedido.

—Los señores Duclerc y Pereyre representantes en España de la sociedad del Crédito moviliario, queriendo demostrar su agradecimiento por los obsequios que recientemente se les han prodigado, han puesto á disposicion del gobierno la cantidad de 100,000 rs. vn. para que se distribuya á los pobres de las provincias de Madrid, Búrgos y Valladolid en la for-

ma siguiente: 50 mil á los de la primera y 25 mil á los de cada una de las otras. S. M. altamente complacida de los elevados sentimientos que han inspirado á los referidos señores el pensamiento de su donativo ha dispuesto se les den las gracias en su Real nombre.

—El ministro de Gracia y Justicia ha dirigido á los regentes de las Audiencias una circular para que velando por la conservacion de la unidad católica, y oponiéndose á la práctica de todo culto no cristiano, conforme á lo dispuesto en la base constitucional aprobada, procedan de oficio contra cualquiera que practique ó profese públicamente doctrinas contrarias á lo que previene nuestra santa Religion.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

Madrid 5 de marzo.

La comision de presupuestos desechó la contribucion indirecta, la cuestion irá al Congreso. Espartero la declara cuestion ministerial.

El Congreso desaprobó hoy la eleccion de Canals, electo diputado por la provincia de Barcelona.

Hay noticias de la isla de Cuba del 13, en cuya fecha habian llegado los correos.

Madrid 6 de marzo.

Las sociedades de Crédito moviliario francés, español y Gran central se presentarán unidas en la subasta del ferrocarril de Zaragoza.

Son absolutamente falsos los rumores de notas pasadas por el gobierno francés al español.

BOLSAS.

Madrid, 6.—Consolidado, 38-60.—Diferida, 23-80.

Paris 6.—3 por 100 francés, 72-40.—4 1/2, id., 96-50.—Interior español, 38.

Londres, 6.—Consolidados, 91 1/2, 91 5/8.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 5 de marzo.—Diversas correspondencias extranjeras continúan anunciando con pormenores la firma de los preliminares.—Esta noticia se considera no obstante falsa.

Paris 5 de febrero.—Los periódicos belgas confiesan que andaban equivocados al anunciar que se habian firmado los preliminares de paz, pero espresan sin embargo la esperanza de una próxima solucion.

—Un parte, publicado por la agencia Lejolviet en Paris, anuncia la próxima salida de una division de diez mil hombres que se embarcará para Oriente.

Paris 6 de marzo.—Se ha recibido un parte del mariscal Pelissier, cuyo contenido es como sigue:

«El 28 de febrero se han sabido en Crimea las resoluciones de los plenipotenciarios. En una conferencia tenida el 28 en el puente de Traktir entre los jefes de Estado mayor de los ejércitos aliados y el general ruso Tatchineff, se ha decidido la suspension completa de las hostilidades.»

Marsella 4 de marzo.—Los preparativos para el embarco de tropas con destino á Oriente son mas considerables de lo que se habia dicho en un principio, pues se hacen para el envio de 20,000 hombres.

Londres 4 de marzo.—El Morning Post anuncia que la Rusia no ha aceptado aun las condiciones separadas. Las cuestiones relativas á Nicolayeff, á las islas de Aland y á la Iglesia griega no están aun arregladas; la de Nicolayeff lo será incidentalmente al tratar del tercer punto.»

—El Globe explica que lo que han firmado los plenipotenciarios es el protocolo de Viena del 1.º de febrero, y no los preliminares de paz, y no considera importante este acto para el éxito de las negociaciones.—El mismo periódico dice que la opinion pública está muy satisfecha del discurso del Emperador.

Funerales.—Un periódico de San Francisco refiere el curioso caso siguiente: «En esta población murió hace tres semanas un negociante chino, y ahora acaba de recibir los honores fúnebres y religiosos, cuyo detalle no dejará de interesar al público. Había sido enterrado en el cementerio de Lone Moymtain sin ceremonia alguna; antes de ayer sus compatriotas han concurrido á su tumba para rendirle el tributo que ordinariamente se concede á los muertos pertenecientes á la clase superior entre los chinos.

Al llegar al sitio de la sepultura, empezaron á cubrir con esteras todo el rededor; colocaron á los pies un cerdo asado y á la cabecera otros varios manjares, adornando todo el centro con pasteles de manzanas, frutas y flores. Cualquiera hubiera pensado que se disponían á celebrar un convite en honor del difunto: pero no fué así, sino que todas aquellas provisiones servían de ofrendas al alma del finado.

Así que todo estuvo colocado sobre la sepultura, se colocó á la parte de los pies la viuda, de luto, llevando al rededor de la cabeza varios metros de una tela blanca. Un sacerdote con un pelucon rizado con habilidad, y con un ropón hasta los pies, iba acompañado de los parientes y amigos. Así que la viuda comenzó á llorar, sacaron de una caja los vestidos del muerto y les pusieron fuego, entre estos los había de seda muy ricos y no se habían estrenado; lo menos valían quinientos duros.

Quemados los vestidos, el sacerdote empezó á tocar una campanilla que llevaba en la mano y á rezar sus oraciones; á estas siguió un grito general y siguieron por todo el rededor de la tumba, precedidos del sacerdote, que no dejaba de agitar su campanilla, con ademán solemne é importante.

El cerdo asado, las frutas y demas manjares fueron recogidos, como tambien las esteras y todo colocado en un carruaje, y la sociedad regresó á la población. Los manjares espuestos en la sepultura se venderán ahora en pequeñas porciones á precios exorbitantes á todos los devotos que tienen señalada devoción por las reliquias funerarias.»

Fecundidad.—Un periódico de la Habana, da cuenta de haber fallecido en el partido de Consolacion del Sur, una respetable señora de edad de 89 años.

Esta dicha señora tuvo de un solo matrimonio 23 hijos, teniendo el gusto de ver sentados á su mesa á 17 de ellos, y casados á 16.

Ha dejado 147 nietos y 189 biznietos y dos tataranietos, de modo que su descendencia asciende 371 individuos. Media hora antes de espirar se despidió de sus hijos uno por uno, echándoles su bendición: dejó de existir como buena cristiana.

Duracion de los dias.—En Berlin, Londres y Paris el dia mas largo dura 16 horas y media, y el mas corto 7 1/2. En Stokolmo y Upsal 19 1/2 y 5 1/2. En Hambourg y Dantzic 17 y 7. En San Petersburgo y Tobolsk 21 1/2. En Wardochus, en Noruega y en el cabo norte el dia dura desde el 21 de mayo hasta el 21 de julio sin interrupcion, y en el Spiberg el mas largo tres meses y medio.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN MELITON Y 39 COMPAÑEROS Mrs.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 9 ms.
Pónese... á las ... 5 » 51 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 10 ms. 42 s.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Diá 7.
De Barcelona en 2 dias laud Adonis, patron Cabrer, con 4 pasajeros.
De Mahon en 2 dias goleta Juanita, c. Gamundi.
De Marsella en 6 dias polacra goleta Joven Maria, capitan Mulet, con un pasajero.
IDEM DESPACHADAS.
Diá 7.
Para Bona laud Belisario, patron Palmer.
Para Valenciá laud San Cayetano, patron Mas.

AVISOS.

¡Remedio maravilloso!!



UNGUENTO HOLLOWAY.

EL GRAN REMEDIO ESTERNO DE LA ÉPOCA.

Con el auxilio del microscopio descubrimos en la superficie de nuestro cuerpo millones de poros abiertos. El Ungüento Holloway se filtra por estos poros, y penetra hasta los órganos mas internos, concurriendo por este medio á la cura de las afecciones de hígado, inflamacion de los pulmones, asma, toses, etc. Los dolores en las articulaciones y en los huesos, los reumatismos y toda clase de dolores son infaliblemente curados por el uso de este Ungüento, que cuenta diez y seis autorizaciones y privilegios en su favor.

ERISIPELAS.—HUMORES ESCARRBÚTICOS.

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora, ha producido para las enfermedades cutáneas los prodigiosos efectos curativos que el Ungüento Holloway. El inventor ha viajado por casi todos los países del globo, aplicando este Ungüento en los principales hospitales, obteniendo siempre resultados infalibles y curando inmensidades de personas.

MALES EN LOS PECHOS, LLAGAS, HERIDAS, ÚLCERAS
Muchos de los mas célebres Cirujanos emplean este Ungüento no solo en los Hospitales que dirigen, sino tambien en sus visitas particulares, porque lo consideran como el mas eficaz remedio contra las heridas, por envejecidas que sean, las llagas, las úlceras, los tumores, las inflamaciones glandulares, cualesquiera que sean sus causas.

HEMORROIDES Y FÍSTULAS.

Estas dos clases de enfermedades son tambien infaliblemente curadas por el empleo del Ungüento Holloway con arreglo á las instrucciones impresas del inventor, que acompaña á cada bote.

Es especialisimamente eficaz para los males siguientes:

Bultos.	Erupciones escorbúticas.	Males de las piérbicas.
Calambres.	Fístulas.	Males de los pechos.
Callos.	Frialdad ó falta de calor en las estremidades.	Males de los ojos.
Cánceres.	Inflamaciones internas y esternales.	Quemaduras.
Cortaduras.	Gota.	Reumatismo.
Enfermedades del cútis.	Lamparones.	Supuraciones puritridas.
Enfermedades del hígado.		Tiña.
Enfermedades de las articulaciones.		Úlceras en la boca.

Este Ungüento, elaborado bajo la personal inspeccion del inventor, se vende en los establecimientos generales de este, Londres, Strand, 244, y en Nueva York, Maiden Lane, 80.

Los agentes principales encargados de la venta en España son don Carlos Ulzurrun, calle y plazuela de la Cruz, Madrid; don Domingo Astals, Pórtico de Xifre y don Ramon Cuyas, Barcelona; señores Campelo, Sevilla; don José Maria Mateos, Cádiz; don Pablo Prolongo, Málaga; don Miguel Domingo, Valencia; señores Soler y compañía, Alicante; don José Martínez, Santander; don José Maria de Somonte, Bilbao; don José Villar, Coruña; don Manuel Prado, Zaragoza.—Palma, don Bernardo Fiol.

Los precios en España son los siguientes.

Cada bote conteniendo una onza de Ungüento.	7 Rs.
Idem Idem tres onzas.	18 Rs.
Idem Idem seis onzas.	28 Rs.

Comprando los tamaños mayores se obtienen grandes ventajas.

Cada bote va acompañado de una instruccion impresa en español, indicando el medio de servirse de este Ungüento.

Ungüento y Pildoras Holloway.—Maravillosa cura de una enfermedad en una pierna.—Extracto de una carta dirigida por Mr. Brotherson, de Strangrat, cerca de Bootle, fecha 15 de enero de 1852.—Al Profesor Holloway.—Señor: Desde el parto de mi esposa en 1848, le habia quedado un frio constante, que se hacia sentir mas particularmente en toda la pierna derecha, en la cual habia venido á producirse una grande inflamacion, y últimamente hasta veinte y dos llagas que presentaba un carácter de la mayor gravedad. Los dolores se hacian mas terribles cada vez y mas insoportables, sin que los medicamentos recetados por los facultativos adelantasen nada en su curacion. En tal estado se resolvió á apelar al Ungüento y á las Pildoras de V., y tengo la satisfaccion de poder escribirle diciéndole que estos dos remedios han producido una completa cura.

AVISO A LOS ELEGANTES.

El muy acreditado bazar de sastrería del Aguilá á mas de los ricos y bien surtidos almacenes que tiene en Barcelona, Madrid y Sevilla, está arreglando uno en esta capital en las casas de don Miguel Moragues, frente el Mercado, con los mismos auspicios que aquellos, el que si bien por de pronto no contendrá el surtido en tan grande escala como los que tiene en las tres expresadas capitales, podrán sin embargo surtirse los elegantes desde el dia de su apertura de buenas y bien confeccionadas levitas de paño y pañete negro y de colores, pantalones, chalecos, fraques, chaquetas y otras prendas que requiere el buen gusto, cuyos precios serán fijos y arreglados á todas las posibilidades de fortuna.



EL NUEVO VAPOR ESPAÑOL

REY DON JAIME I,

de fuerza de 200 caballos,

su capitan el alférez de navio graduado D. GABRIEL MEDINAS.

Saldrá de este puerto para Iviza, Valencia y Barcelona el mártes próximo 11 del actual á las doce de la mañana.

Se despacha en la plaza de las Copiñas, número 44, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde.

LIBRERIA DE GELABERT,
PLAZA DE CORT.

CATON POLÍTICO,

POR

D. ROQUE BARCIA.

PROSPECTO.

No estoy autorizado para escribir aquí el elogio del escritor Barcia, y tal vez tengo prevenicion formal para no hacerlo.

Sin embargo, como al que publica alcanza en cierto modo la opinion del que escribe, creo que me será lícito alegar algun testimonio en favor de *La Verdad Social*.

Una persona autorizada ha escrito: «Si Barcia hubiese muerto sin escribir mas, *La Verdad Social* bastaria para que se le debiese contar en el número de los hombres ilustres.»

Otro sugeto de igual ilustracion é imparcialidad ha escrito tambien:

«*La Verdad* de Barcia es la verdad; su libro es una de esas columnas sobre las que va á basarse ese nuevo edificio social que indablemente, si hay buena fé, ha de cambiar la faz del mundo.»

Algunas páginas serian menester para insertar todos los elogios que ha merecido á la conciencia pública la obra de que hablo, documentos que guardo cuidadosamente en mi poder.

El autor de *La Verdad Social* es el autor del *Caton Político* que anuncio á la espectacion de la política española. Innecesario fuera estenderme en recomendar su importancia, cuando entre mi y el público está el nombre de un escritor á quien ningun partido aborrece y un gran partido ama.

Los que hayan leído algunas páginas del autor, en cualquier género, se habrán convencido de la exactitud del siguiente juicio: «Pocos escritores reúnen una imaginacion tan flexible á una razon tan sana y profunda.»

Desgraciadamente para la literatura y la política de nuestro país, la salud del autor no es la que desean sus muchos amigos y aficionados; y doloroso sería por cierto que se cumpliera la profecía que parece encierran las palabras siguientes, que verán la luz en otro lugar: «Hay que temer dos cosas con respecto á Barcia: ó un cerebro no podrá resistir la potencia de sus concepciones y perecerá, porque la parte moral dominará á la parte física, ó lo matarán. Este escritor se ha puesto de un salto á la altura de Balmes, etc.»

Réstame advertir que, cediendo al ruego de un gran número de suscritores de *La Verdad Social*, el retrato litografiado del autor acompañará al *Caton* que anuncio.

CONDICIONES MATERIALES DE ESTA PUBLICACION.

- 1.ª El CATON POLÍTICO no excederá de catorce á diez y seis pliegos.
- 2.ª El precio de cada pliego será el de UN REAL en todos los puntos de la Península, franco el porte.
- 3.ª El CATON se publicará en un tomo en papel y tipo iguales al prospecto y encuadernado en rústica, sin que por esta circunstancia se altere el precio antes marcado.

EL DRAMA

DE 1793.

ESCENAS REVOLUCIONARIAS

POR

ALEJANDRO DUMAS,

traduccion española

POR J. P. S.

Edicion adornada con magníficos grabados que representan retratos de los principales personajes que figuran en la obra y escenas de la revolucion.

PROSPECTO.

Todos saben el interes que el genio de Dumas da á sus producciones, y el realce con que presenta los acontecimientos mas comunes de la

vida. Sus novelas se han distinguido siempre por este género de bellezas, adquiriendo en tal concepto una celebridad que no necesitamos enumerar. Calcúlese por tanto lo que la poderosa imaginacion de este novelista habrá hecho á un asunto histórico tratado con todo el adorno y compostura de la novela. Por que la obra que vamos á dar á luz no es una obra novelada; es una historia; la historia de la lucha viva, animada y dramática entre Luis XVI y la revolucion. Dumas ha elegido para su narracion los últimos sucesos del reinado de aquel monarca, y los sucesos en sus vacilaciones, en sus dolores, en sus aciertos, en sus faltas, hasta que le ve perder la vida en el cadalso, á impulsos de una revolucion triunfante. El autor no necesitaba inventar hechos, situaciones, ni caracteres: la historia se los da tales como pudieran descargos; lo cual ha sido necesario de desviarse de la verdad histórica. Pero la verdad histórica tiene aqui todo el interés de la novela; y agregándose á este interés el que Dumas ha sabido dar al libro que anunciamos, ha venido á formarse un conjunto que reúne todos los atractivos y bellezas de la historia, de la novela y del drama.

Al dar á luz una obra semejante, que tanto furor ha hecho en Francia y que tanto se presta al adorno del grabado, no era posible que tratásemos de afearla con trabajos de poco mérito. El lector á quien un personaje ó un acontecimiento interesa, arrojaría el libro si al querer contemplar las facciones del uno ó al echar una ojeada sobre la representacion del otro, los encontrásemos en caricatura. Penetrados de esta verdad, hemos procurado que los grabados que acompañen á nuestra publicacion sean de lo mejor que se ha hecho en España, y creemos haberlo conseguido. La traduccion además será esmerada.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Esta obra se repartirá por entregas del tamaño y carácter de letra del Prospecto; y se compondrá de unas 45 á 50 entregas que formarán un tomo.

Cada entrega constará de 2 pliegos de impresion de 8 páginas cada uno. A lo menos cada entrega llevarán un magnífico grabado intercalado en el texto, y á cada cuatro entregas se acompañará una lámina suelta en lugar de un pliego de impresion.

El papel, la estampacion de los grabados y todo el conjunto de la parte tipográfica serán perfectos como poco comunes son entre nosotros, habiéndose propuesto el Editor no omitir nada en esta parte para dejar bien puesto su nombre en favor del público.

Cada semana se repartirán dos entregas por menos, bajo una cubierta, y del mismo modo remitirán á Provincias.

A la conclusion de la obra se repartirá una bonita cubierta general.

Precio de cada entrega 1 real y cuartillo, franco el porte.

La primera entrega de esta obra se halla de manifiesto en esta libreria.

ANUNCIOS.

CONDICIONES bajo las cuales se insertarán los que se presenten en las oficinas de este periódico.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial, de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada, siempre que no exceda de 20 líneas, pagará 5 reales.

El exceso se abonará á 1/2 real por linea. Las repeticiones se pagarán por mitad. Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio, en los que nada saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeuntes, en materias de comercio ú otras, sean de la clase que fuesen, pagarán por cada 30 letras. 1 real.

Los vecinos de Palma, pagarán por idem 1/2 real.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no excedan de tres á cuatro líneas, pagarán. 1 real.

Los de suscripciones á obras y periódicos, pagarán por cada diez líneas. 1 real.

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos: si han de ser alternados abonarán dos terceras partes.

Los anuncios de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de uno á tres reales por linea segun la importancia de ellas, ó si convinieren á la empresa del periódico se admitirán en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Los suscritores á este periódico tienen obsequio á que en él se les inserte gratis cada mes un anuncio que no exceda de 10 líneas, siempre que sea sobre asunto de su peculiar interes.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.